

“2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina

**Programa de Examen**

**para el cargo de ASESOR/A DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES N 1 de la Ciudad de VILLA ANGELA (Expte 869/22)**

**Examen oral**

**TEMARIO**

**UNIDAD 1**

A) Niñas Niños y Adolescentes : Persona Menor de edad. Principio de la Capacidad Progresiva. Ejemplificaciones. Capacidad. Competencia y Ejercicio de los derechos de la persona menor de edad. Emancipacion. Concepto Nombre.

Sistema de Protección Legal. Representación. Asistencia. Cooperación. Abogado del Niño. Diferencia con el Asesor de Niñas, Niños y Adolescentes y Tutor ad Litem (Tutor Especial).

Tutela. Consideraciones Generales. Clases. Discernimiento de la tutela. Ejercicio. Cuentas de la tutela. Rendición. Terminación. Funciones del Asesor de Niñas Niños y Adolescentes.

Parentesco. Clases. Alimentos derivados del vinculo del parentesco. Derechos de Comunicacion. Delegacion de la Responsabilidad Parental. Guarda Judicial

B) Control de Convencionalidad Garantias Constitucionales proyectadas en el Derecho Procesal Penal y en Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil (Ley 2951 N), Normas Juridicas que surgen del Derecho Internacional de los Derechos Humanos..

Sistema de Proteccion Integral de Niños Niñas y Adolescentes . Ley 2086 M y Codigo Procesal de Niñez Adolescencia y familia (Ley 2950 M) . Efectos en el fuero penal juvenil. Resolucion n 81 de la Defensoria General.

Medios Alternativos al Proceso Penal. Remision. Requisitos.Oportunidad .Efectos.Mediacion penal Juvenil. Solicitud Acuerdo. Archivo. Efectos.

C)Asesor de Niñas Niños y Adolescentes.Funciones Codigo Civil y Comercial de la Nación Ley 26413. Codigo Procesal de Niñez adolescencia y Familia (Ley 2950 M) Ley 2086 Ley2198 M.

Etapas Prejudiciales. Intervención en Procesos Civiles y Comerciales: Daños Y Perjuicios.

Sucesorios. Desalojos. Resolución n 10 de la Defensoría General. Jurisprudencia Provincial. Pacto Cuota Litis. Jurisprudencia de la Corte Interamericana : Caso Furlan.

Asesor de Niñas Niños y Adolescentes fuero penal. Funciones y Facultades Ley 2951 N. Querellante particular.. Diferencia con el Asesor.. Fallo Urbina, Zozzoli Res 102/12, Fallo Fernández Res 40/22. STJ. Ley 27455 modificación art 72 CP (mod. Abuso sexual infantil como delito de instancia publica)

Convención de los Derechos del Niño. Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño n 24(2019) Derechos del niño en el sistema penal juvenil. N 11 (Niños indígenas y sus derechos convencionales) n 12 Derecho del Niño a ser escuchado N 13 Derecho a no ser objeto de violencia N 14 Interés Superior del Niño.

Opinión Consultiva n 17/2002 de la CIDH "Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño .

100 Reglas de Brasilia sobre acceso a justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad.

Reglas de Beijing. Directrices de Riad. Reglas de Mandela. Reglas de Tokio y Reglas de Heredia

D) Control de Convencionalidad y Constitucionalidad. Control Difuso. Efectos y Obligatoriedad de Recomendaciones y fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia Interamericana sobre Garantías de debido proceso. Amparo. Amparo Colectivo. Habeas Corpus.

## **UNIDAD 2**

**A)** LA FAMILIA. Concepto Constitucional. Estado de Familia. Título de Estado. Posesión del Estado. Acciones de Estado Filiación por naturaleza. Principios Constitucionales. Acciones de Filiación. Efectos jurídicos derivados del no reconocimiento de los hijos. Función del Asesor de Niñas Niños y Adolescentes.

Técnicas de reproducción Humana Asistida. Caso Artavia Murillo (Corte Interamericana de Derechos Humanos) Voluntad Procreacional. El derecho a la identidad de los nacidos por TRHA.

Procesos de Derecho de Familia. Estructura. Principio de Tutela Judicial Efectiva y garantías mínimas del debido proceso. Procesos Urgentes. Acceso a Justicia.

Representación procesal. Legitimación. Defensa en Juicio. Escucha de Niños Niñas y Adolescentes. . Ley de Identidad de Género.

### Etapa Prejudicial

B) Querellante particular. Función. Instancia y requisitos. Oportunidad. Rechazo. Facultades y Deberes. Víctima del Delito. (art.101 CPPCH) Constitución en caso de personas menores de edad. Adolescentes. Principio de la capacidad progresiva. Función del Asesor de Niñas Niños y Adolescentes en el fuero penal. Ley 27 372 Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos tiene como objeto promover y garantizar el derecho de acceso a la justicia de quien ha sido víctima de delitos y de violaciones de derechos humanos. Ley 27455 modificación art 72 CP (modif Abuso sexual infantil como delito de instancia publica)

De las Formas y Condiciones Especiales de los Interrogatorios de Menores de 16 años de Edad víctimas y Testigos de los delitos contra la Vida (Libro II, Título I Capítulo II) y Contra la Integridad Sexual (Título III) del Código Penal. Cámara Gesell. Guías de Buenas Prácticas para el abordaje de Niñas/os adolescentes victimas o testigo de abuso sexual y otros delitos (UNICEF). Directrices sobre la justicia para los niños víctimas y testigos. (2004/27 Consejo económico y Social ONU).

Declaraciones especiales (art 139CPPCH). Interprete o Traductor indígena (art 140 CPPCH ley 7168. Efectos de su incumplimiento).

Mecanismos alternativos de juicio en el proceso penal de adultos que damnifique a una persona menor de edad. Juicio abreviado. Admisibilidad (función del asesor/a). Tramite y rechazo. Efectos. Conciliación. Suspensión del proceso. (excepciones) Código Procesal Penal del Chaco. Caso” Góngora” CSJN. Jurisprudencia de la CIDH Perspectiva de Genero. Debida Diligencia. victima niña ( Caso del penal “Miguel Castro Castro Vs Perú. Caso Campo algodnero vs México. Caso Rosendo Cantú)

Proceso penal juvenil. Edad Mínima de Responsabilidad Juvenil. Recomendaciones. Ley 22278 del régimen penal de la minoridad. Casos de punibilidad. Tratamiento. Ley 2951 N.

Violencia Familiar. Violencia de Género. Normativa provincial y Nacional. Fuentes Convencionales, Nacionales y Provinciales en la materia. Ciclo de Violencia. Factores de riesgo. Naturaleza y objeto del proceso judicial. Protocolo Único de Examen de Niños Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos de A.S.I .Ley 27610 Acceso a la Interrupción Voluntaria de Embarazo (I.V.E).

C)Asesor de Niñas Niños y Adolescentes. Funciones Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26413. Código Procesal de Niñez adolescencia y Familia (Ley 2950 M) Ley 2086 Ley2198 M. Etapas Prejudiciales. Intervención en Procesos Civiles y Comerciales: Daños Y Perjuicios. Sucesorios. Desalojos. Resolución n 10 de la Defensoría General. Jurisprudencia Provincial. Pacto Cuota Litis. Jurisprudencia de la Corte Interamericana : Caso Furlan.

Asesor de Niñas Niños y Adolescentes fuero penal. Funciones y Facultades Ley 2951 N. Querellante particular.. Diferencia con el Asesor.. Fallo Urbina, Zozzoli Res 102/12, Fallo Fernandez Res 40/22. STJ. Ley 27455 modificación art 72 CP (modif Abuso sexual infantil como delito de instancia publica)

Convención de los Derechos del Niño. Observaciones Generales del Comite de los Derechos del Niño n 24(2019) Derechos del niño en el sistema penal juvenil. N 11 (Niños indigenas y sus derechos convencionales) n 12 Derecho del Niño a ser escuchado N 13 Derecho a no ser objeto de violencia N 14 Interés Superior del Niño.Opinión Consultiva n 17/2002 de la CIDH “Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño .100 Reglas de Brasilia sobre acceso a justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad.Reglas de Beijing. Directrices de Riad. Reglas de Mandela. Reglas de Tokio y Reglas de Heredia

D)Control de Convencionalidad y Constitucionalidad. Control Difuso. Efectos y Obligatoriedad de Recomendaciones y fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia Interamericana sobre Garantías de debido proceso. Amparo. Amparo Colectivo. Habeas Corpus.

### **UNIDAD 3**

A) Sistema de Protección de Niñas Niños y Adolescentes. Ley 26061. Decreto reglamentario.

Ley 2086 M . Decreto Reglamentario. Organismo Competente. Niveles de protección. Control de legalidad del Poder Judicial. Plazos. Recursos. Requerimiento de colaboración de la fuerza pública. Especial mirada a la niñez vulnerable. Interprete/Traductores. Obligaciones del Estado.

Responsabilidad parental. Titularidad. Ejercicio. Cuidados Personales. Caso Corte Interamericana de Derechos Humanos: "Atala Riffo vs Chile". Régimen de comunicación . Funciones parentales. Obligación alimentaria. Deberes de los hijos. Progenitores Adolescentes. Progenitores afines. Desacuerdo. Delegación del Ejercicio de la Responsabilidad Parental. Guarda. Régimen de Representación. Administración y Disposición de Bienes de personas menores de edad. Fin de la responsabilidad parental.

Garantías sustantivas y garantías procesales en el proceso penal juvenil. Principio de Especialidad. Principio de mínima intervención judicial. Corpus Iuris del Niño. Ley 2951 N.

Medidas alternativas en el sistema de responsabilidad juvenil. Justicia Restaurativa. Institutos Procesales. Jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia. "Fallo Martinez "Res 151/20 "Fallo Cáceres" Res 19/23.-

La necesidad de aplicación de pena en el proceso penal juvenil. Características. Instrumentos Convencionales sobre su aplicación y finalidad. Requisitos procesales de aplicación ley 22278 Ponderación judicial. Función de la Asesora. Integración de sentencia. Principio de la revisión periódica de la pena Antecedentes Jurisprudenciales Fallo "Maldonado" CSJN. Fallo Mendoza CIDH. – Fallo "Aguirre Lazaro". Res 38/20 STJ. (novedad en la mensura de la escala tentativa).-

B) Asesor de Niñas Niños y Adolescentes. Funciones Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26413. Código Procesal de Niñez adolescencia y Familia (Ley 2950 M) Ley 2086 Ley 2198 M.

Etapas Prejudiciales. Intervención en Procesos Civiles y Comerciales: Daños Y Perjuicios. Sucesorios. Desalojos. Resolución n 10 de la Defensoría General. Jurisprudencia Provincial. Pacto Cuota Litis. Jurisprudencia de la Corte Interamericana : Caso Furlan.

C) Asesor de Niñas Niños y Adolescentes fuero penal. Funciones y Facultades Ley 2951 N.

Querellante particular.. Diferencia con el Asesor.. Fallo Urbina, Zozzoli Res 102/12, Fallo Fernandez Res 40/22. STJ . Ley 27455 modificación art 72 CP (modif Abuso sexual infantil como delito de instancia publica) Convención de los Derechos del Niño. Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño n 24(2019) Derechos del niño en el sistema penal juvenil. N 11 (Niños indígenas y sus derechos convencionales) n 12 Derecho del Niño a ser escuchado N 13 Derecho a no ser objeto de violencia N 14 Interés Superior del Niño.Opinión Consultiva n 17/2002 de la CIDH “Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño .100 Reglas de Brasilia sobre acceso a justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad.Reglas de Beijing. Directrices de Riad. Reglas de Mandela. Reglas de Tokio y Reglas de Heredia.

D) Control de Convencionalidad y Constitucionalidad. Control Difuso. Efectos y Obligatoriedad de Recomendaciones y fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia Interamericana sobre Garantías de debido proceso. Amparo. Amparo Colectivo. Habeas Corpus.

#### **TEMA 4**

A) ADOPCION. Concepto. Principios Generales. Regulación Convencional. Código Civil y Comercial. Ley 2198 M de Procedimiento de Adopción, articulación ley 2086 M . Registro Centralizado de Adoptantes de la Provincia del Chaco. Decreto Reglamentario. Funciones. Dirección Nacional del Registro Único de Adopción. Función. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos : Caso Forneron vs Argentina. Criterios de la Defensoría General en materia de entregas directas. Acción autónoma para el conocimiento de los orígenes. Las Facultades del Juez vinculadas al Derecho de Identidad del adoptado. La Sentencia de Adopción y las Nulidades.

Abogado del Niño, diferencias con el Asesor de Niñas, Niños y Adolescentes en el fuero civil y penal. Delitos suposición y sustracción del estado civil e identidad.

Divorcio. Convenio regulador.

B) Control de convencionalidad. Garantías Constitucionales proyectadas en el proceso penal aplicable a los adolescentes. Ley 2951 N . Normas Jurídicas que surgen del Derecho

Internacional de los Derechos Humanos.

Detención de persona menor de edad. Aprehesión sin orden. Privación de Libertad durante el proceso. Excepcionalidad Ley 2951 N. Principio de la ultima ratio. Corpus Iuris del Niño respecto a la privación de libertad. Jurisprudencia de la Corte Interamericana “Fallo Bulacio vs Argentina”, Caso Mota Abarullo y otros Vs Venezuela. (2020). –

C) Querellante particular. Función. Instancia y requisitos. Oportunidad. Rechazo. Facultades y Deberes. Víctima del Delito. (art.101 CPPCH) Constitución en caso de personas menores de edad. Adolescentes. Principio de la capacidad progresiva. Función del Asesor de Niñas Niños y Adolescentes en el fuero penal. Ley 27 372 Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos tiene como objeto promover y garantizar el derecho de acceso a la justicia de quien ha sido víctima de delitos y de violaciones de derechos humanos. Ley 27455 modificación art 72 CP (modif Abuso sexual infantil como delito de instancia publica)

De las Formas y Condiciones Especiales de los Interrogatorios de Menores de 16 años de Edad víctimas y Testigos de los delitos contra la Vida (Libro II, Título I Capítulo II) y Contra la Integridad Sexual (Título III) del Código Penal. Cámara Gesell. Guías de Buenas Prácticas para el abordaje de Niñas/os adolescentes victimas o testigo de abuso sexual y otros delitos (UNICEF). Directrices sobre la justicia para los niños víctimas y testigos. (2004/27 Consejo económico y Social ONU).

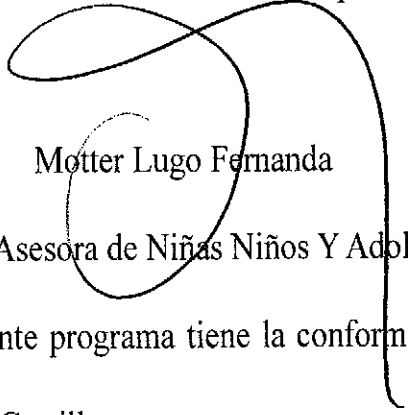
Declaraciones especiales (art 139CPPCH). Interprete o Traductor indígena (art 140 CPPCH ley 7168. Efectos de su incumplimiento).

Mecanismos alternativos de juicio en el proceso penal de adultos que dañifique a una persona menor de edad. Juicio abreviado. Admisibilidad (función del asesor/a). Tramite y rechazo. Efectos. Conciliación. Suspensión del proceso. (excepciones) Código Procesal Penal del Chaco. Caso” Góngora” CSJN. Jurisprudencia de la CIDH Perspectiva de Genero. Debida Diligencia. victima niña ( Caso del penal “Miguel Castro Castro Vs Perú. Caso Campo algodouero vs México. Caso

Rosendo Cantú)

D) Sistema de Protección de Niñas Niños y Adolescentes. Ley 26061. Decreto reglamentario. Ley 2086 M . Decreto Reglamentario. Organismo Competente. Niveles de protección. Control de legalidad del Poder Judicial. Plazos. Recursos. Requerimiento de colaboración de la fuerza publica. Especial mirada a la niñez vulnerable. Interprete/Traductores. Obligaciones del Estado.

**Practico** consistirá en la elaboración de escritos y dictamen conforme a situaciones hipotéticas ( fuero civil judicial /extrajudicial) , representando a un niño/a victima en el proceso penal y como Asesor de adolescente en el proceso penal juvenil.



Motter Lugo Fernanda

Asesora de Niñas Niños Y Adolescentes n 3

El presente programa tiene la conformidad de la Dra.Nora Alicia Infante y de la Dra Ganriela Fuentes Castillo,.